

EXPEDIENTE Nº: 4311840

FECHA: 29/07/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia(UNED)
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	INFORMÁTICA FÍSICA Y QUÍMICA MATEMÁTICAS ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ORIENTACIÓN EDUCATIVA INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUAS MODERNAS: INGLÉS LENGUAS MODERNAS: ITALIANO LENGUAS MODERNAS: FRANCÉS LENGUAS CLÁSICAS: GRIEGO LENGUAS CLÁSICAS: LATÍN FILOSOFÍA GEOGRAFÍA E HISTORIA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL TECNOLOGÍA EDUCACIÓN FÍSICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este título cuenta con 60 créditos, de los cuales 15 son obligatorios, 27 optativos, 12 de prácticas externas y 6 de Trabajo Fin de Máster (TFM) Las especialidades que contempla el Máster son 19. El título da acceso a una profesión regulada, Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, de acuerdo a la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y la Resolución de 17 de diciembre de ese año de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

El título fue verificado el 7 de diciembre de 2009 y se implantó en el curso 2009-2010. Los cursos objeto de evaluación son el 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

En el Informe de primera Renovación de Acreditación de ANECA de 1 de septiembre de 2015 se indicaron diversos aspectos objeto de atención preferente y varias recomendaciones que, en términos generales, se han venido implementando.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo al establecido en la memoria verificada. Los módulos y asignaturas han sido secuenciados, tal y como se recoge en la memoria verificada y en modificaciones informadas favorablemente por ANECA. En este sentido, tanto las competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de las diversas materias-asignaturas reflejan lo especificado en la memoria verificada. En las audiencias mantenidas con el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad los estudiantes y egresados se muestran muy satisfechos con el título.

En los dos últimos cursos sometidos a evaluación, 2015-2016 y 2016-2017, el número de estudiantes de nuevo ingreso, respectivamente 644 y 650, se encuentra por encima de los 630 establecidos en la memoria verificada vigente en ese curso académico. En los cursos 2013-2014 y 2014-2015 fueron, respectivamente, 514 y 595.

El título cuenta con estructuras de coordinación que consisten en coordinación general, coordinador de especialidad, coordinador de TFM por especialidad y coordinador de asignatura. En las evidencias de actas de reuniones se informa de los acuerdos de diversas reuniones de coordinación. Existen actas de coordinación de la comisión del Máster de todos los cursos (incluyendo las actas y las hojas de firma de los asistentes); un acta y tres hojas de firma del curso 2017-2018; 4 hojas en 2016-2017 (una de la

comisión del TFM); 3 en 2015-2016; 3 en 2014-2015. Como se explica en el Informe de Autoevaluación de este título, entre las acciones de mejora se ha promovido el estudio de la carga de trabajo de los estudiantes a través de la coordinación horizontal entre los equipos docentes de cada especialidad y entre los equipos docentes de las asignaturas comunes. El análisis de la carga de trabajo por especialidad estuvo dirigido por el coordinador de cada especialidad y el de las asignaturas comunes, y lo coordinó el equipo de coordinación general.

Como resultado del análisis de la carga de trabajo estimada se han promovido ajustes, principalmente en las asignaturas comunes. En el Informe de primera Renovación de la Acreditación de 1 de septiembre de 2015 se motivaba que sería necesario mejorar la coordinación existente con los centros de prácticas. En el Informe de Autoevaluación se explica: “la coordinación general del título a través del coordinador general del Prácticum mantiene estrecha relación con los tutores de Prácticum de los Centros Asociados que están implicados en el Máster. A su vez los tutores del Centro Asociado establecen el contacto entre los colaboradores de los Centros de Prácticas y los estudiantes. Hay que destacar también la relación que mantiene con el equipo docente del Prácticum, a través de la coordinadora de la asignatura”. En el Informe de la primera Renovación de la Acreditación también se recomendaba establecer acciones que permitieran homogeneizar el nivel de exigencia de los TFM en todas las especialidades. La revisión de las guías de TFM de las diversas especialidades muestra que se ha tratado de homogeneizar los requerimientos y niveles de exigencia de los TFM en las diversas especialidades.

En el curso 2017-2018, sobre 100, 118 docentes de una población total de 305 valoraron la coordinación con un 70. 202 egresados de una población de 549 mostraban una satisfacción de 42, 108 estudiantes de una población de 1101 valoraban la coordinación con un 67. Por el número de participantes, en el caso de los estudiantes, no puede considerarse la muestra como demasiado significativa, habiéndose recomendado en el Informe de primera Renovación de la Acreditación “establecer mecanismos que consigan una mayor recogida de cuestionarios de satisfacción para garantizar la muestra significativa mínima necesaria para extraer información relevante y sus conclusiones”.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados en el transcurso de su visita a la Universidad, se concluye que hay coordinación en el título, valorándose de manera significativa la coordinación en las prácticas. Tanto el equipo directivo como el profesorado valoran positivamente la coordinación, que tiene lugar a diferentes niveles: general con especialidades, especialidades entre sí, reunión de todo el equipo docente.

El perfil de acceso y requisitos de admisión publicados en la Web del título se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Aunque en ésta no estaban especificados con tanto detalle, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Hay criterios generales: nota media del expediente académico de la titulación con la que se accede: 2 puntos; título de doctor: 1; DEA o suficiencia investigadora: 0,5; titulaciones de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto que en el MECES se equiparan con el Nivel de Máster: 0,5; Máster Oficial: 0,5 cada uno, hasta un máximo de 1 punto; haber obtenido el título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1,5 puntos. Además, existen criterios específicos por especialidad: por ejemplo, en Matemáticas tienen prioridad los graduados o

licenciados en Matemáticas o en Ingeniería Matemática. Estos criterios aseguran que los estudiantes cuenten con el perfil de ingreso adecuado para iniciar este título. Los criterios generales de admisión son los mismos para las 19 especialidades.

En la memoria verificada se incluye que el reconocimiento de créditos podría alcanzar los 9 ECTS por los cursados en títulos propios o por acreditación de experiencia laboral y profesional. Se han reconocido créditos a 34 estudiantes desde el curso 2014-2015. Los créditos reconocidos van desde 4 hasta 58, todos procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Se revisaron 6 expedientes de reconocimiento de créditos, y el panel de expertos pudo comprobar que dichos reconocimientos se han realizado sin que en ningún caso se hayan reconocidos los créditos del TFM.

En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad informa de que, a la vista de la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, el cuadro docente disponible en el título y la experiencia acumulada en la impartición del Máster, se han iniciado ya las gestiones para presentar una solicitud de modificación de la memoria en lo relativo a los estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, así como su traslado como propuesta a los órganos superiores, a fin de que pueda solicitarse la aprobación por ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del título.

Mediante la sección “Documentación Oficial del Título”, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial. En este sentido, se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes Informes sobre el Máster elaborados por ANECA, incluyendo los de Verificación, Modificaciones y Seguimiento. En relación con el Informe de

primera Renovación de la Acreditación a la que se sometió el Máster, en la Web se encuentra disponible la Resolución de acreditación del Consejo de Universidades. Está disponible el Informe de primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 1 de septiembre de 2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del título (SGIC), que es el genérico para los títulos de Grado y Máster de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del SGIC, así como al perfil de los miembros que integran la comisión coordinadora del Máster. Dentro de este apartado se incluye un enlace al Portal Estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección “Normativa” incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, como Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los TFM.

En relación con los requisitos de acceso y admisión, se encuentran publicados de manera detallada en la página web. En concreto, se encuentra disponible una tabla que indica las titulaciones de acceso a cada una de las especialidades del Máster. Por otro lado, se detallan los criterios para el establecimiento de las prioridades de plazas para el Máster en general, y para algunas especialidades en particular.

Existe un enlace dirigido a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya principal misión es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con capacidades diferentes.

La información pública a la que tienen acceso los estudiantes en la Web, una vez matriculados, es accesible, adecuada y muy completa. Aparece también un apartado de preguntas frecuentes. Se da así respuesta a la motivación contenida en el Informe de primera Renovación de la Acreditación de incluir en la página web del título las siguientes informaciones complementarias: completar las guías docentes de las asignaturas del título, mejorar la información sobre la ubicación física de los centros de prácticas, publicar de forma completa en la Web las guías docentes de las asignaturas y cuidar que todas ellas dispongan, antes del momento de la matriculación del futuro estudiante, de toda la información relevante, con el fin de facilitar la toma de decisiones sobre su matriculación.

En la Web están incluidos los criterios de evaluación de los TFM, rúbricas, convocatorias y cualquier información referida a esta asignatura. Sobre 100, los estudiantes valoran la información del título con 62, los egresados con 69 y el profesorado con 77.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que se encuentra ya en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones, y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de los estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la manera siguiente:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concretan todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los diversos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinación de calidad del Centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del Centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.
- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la Universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se puede evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas, que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en la tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para

paliar esta debilidad.

Se evidencia que se procede a un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones, y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos, ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que, a pesar de lo anterior, no todos los informes cuentan con este ejercicio exhaustivo de reflexión en todas las asignaturas. No se puede evidenciar el grado de participación de los estudiantes en esta Comisión.

En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad se compromete a continuar con las diversas acciones de mejora emprendidas por la UNED para mejorar la tasa de respuesta en los cuestionarios de calidad. Estas acciones se contienen en el Balance Plan de Mejoras correspondiente a los años 2016 y 2017 disponible en el portal de la UNED. Dentro de este escenario de actuación, la institución ha emprendido ya acciones como:

- La implantación de una aplicación informática denominada “app-Noticias”, desarrollada desde la unidad INTECCA, para hacer llegar la información de los cuestionarios de calidad a través de un enlace directo (en torno a 7.000 mensajes recibidos por los estudiantes)
- Desde la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED se ha desarrollado una nueva aplicación informática para realizar cuestionarios que permite el acceso en cualquier dispositivo móvil.
- Junto al Departamento de Comunicación y Marketing de la UNED se ha realizado un “banner” que informa en primera plana de la Web de la UNED sobre la apertura de cuestionarios, mejorando la información en la Web de la Oficina de Calidad. Durante el curso 2018-2019 se han establecido más mejoras en el terreno de la divulgación de los cuestionarios.

Adicionalmente, desde la coordinación del Máster se informará a los equipos docentes acerca de la necesidad de añadir un enlace directo a los cuestionarios de satisfacción en los cursos virtuales de cada asignatura del plan de estudios y los equipos docentes de estas asignaturas enviarán recordatorios a los estudiantes desde el foro informando de la importancia de participar en este proceso para mejora de la calidad de las asignaturas. Igualmente, desde la coordinación del título se incrementarán los recordatorios para solicitar su respuesta a los cuestionarios de calidad que la UNED pone a su disposición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia dispone de una cualificación académica y una experiencia investigadora acorde con las exigencias del título. El 90% del profesorado es doctor y el 50% funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios, acumulando en su conjunto, en el curso 2016-2017, 344 sexenios y 784 quinquenios. El profesorado cuenta, igualmente, con experiencia en la impartición de docencia en la modalidad de enseñanza a distancia.

De acuerdo con las evidencias existentes sobre planes de innovación docente, programas de movilidad docente, proyectos de innovación educativa y cursos de formación, se puede concluir que el profesorado se actualiza.

El perfil del profesorado asignado a las prácticas externas es el adecuado.

Se desconoce el número de TFM que tutoriza cada docente. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, el equipo directivo del Máster explica que “no existe número máximo de TFM por profesor. Oscilan según la especialidad. Por ejemplo, en Lengua y Literatura son 2 o 3 y en inglés unos 5. Dependiendo de la especialidad, el protocolo para la elección de TFM por parte de los profesores varía”.

En cuanto a la satisfacción con el profesorado, sobre 100, los egresados la valoran con 52 y los estudiantes con 61. En el transcurso de las audiencias con el panel de expertos, los estudiantes valoran positivamente la coordinación entre asignaturas, indicando que no han encontrado solapamientos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con el que cuenta el título para el desarrollo de sus diversas actividades formativas es suficiente y adecuado, y en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad los responsables del Máster y los egresados valoraron a este personal de manera positiva, manifestando los responsables el gran apoyo administrativo que reciben del Negociado de Posgrado de la UNED, especialmente en lo relativo a la organización del Prácticum y TFM. Este personal es de dos tipos: académico (2 Tutores de Apoyo en Red –TAR-, los profesores tutores virtuales y profesores tutores de prácticas), y administrativo (Negociados de Posgrado de la Facultad de Educación y personal técnico del Centro de Atención a Usuarios) Se contó con 35 tutores virtuales en el primer cuatrimestre y 44 en el segundo durante el curso 2016-2017.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. El título cuenta con las infraestructuras de la Facultad de Educación de la UNED (Evidencia 12. “Infraestructuras”) Además, para el desarrollo del título se dispone de la red de Centros Asociados de la UNED en España y en el exterior. Con los tutores de los Centros asociados se celebra un seminario en Madrid para unificar criterios y explicar las guías docentes, según explicó el equipo directivo del Máster al panel de expertos durante su visita a la Universidad. Estos Centros cuentan con salas en donde se desarrollan seminarios y se procede a la defensa de los TFM. En el curso 2016-2017 la satisfacción con los recursos materiales es, sobre 100, 75 en el caso del profesorado (118 docentes de 305), 61 en el caso de los estudiantes (108 sobre 1101) y 54 en el supuesto de los egresados (202 de 509)

La UNED cuenta con la plataforma aLF. El CINDETEC-CAU, el CAU y el IUED se encargan de su funcionamiento y de formar al profesorado para su uso. Por ello se ofertan numerosos cursos en el plan de formación del PDI.

De acuerdo con la Evidencia “Se aprecia que las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos utilizados facilitan la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas”, la satisfacción al respecto de los egresados durante el curso 2016-2017 alcanzaba el 49%. En el caso del personal docente e investigador, y en el mismo curso, ascendía al 74,953%. No se conoce la satisfacción en el caso de los estudiantes.

El título cuenta con información detallada de los itinerarios curriculares que se puede seguir. Además, se pone a disposición de los estudiantes los servicios de la UNED: centro de atención al estudiante, programas de movilidad, centro de orientación, información y empleo, centro de atención a universitarios con discapacidad, etc. Se desconoce la satisfacción en las encuestas de estudiantes y egresados con estos servicios. Preguntados en la audiencia por el panel de expertos, en todo caso, indican que no hicieron uso de estos servicios.

El Prácticum se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Se divide en dos asignaturas de 4 y 8 créditos, y en el transcurso de las audiencias con el panel de expertos fue muy valorado por estudiantes y egresados. Las prácticas se pueden realizar en centros nacionales e internacionales.

De acuerdo con la memoria, la evaluación se desglosa en: tutor de prácticas del Centro colaborador en donde se realice el Prácticum (22%), profesor tutor del Centro asociado (22%), profesor correspondiente

del equipo docente de la UNED-Sede central-general/especialidades (55%), y el estudiante (1%)

En las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados el aspecto mejor valorado del título fue el relativo a las prácticas.

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se establecen en función de los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación, sobre 100, es 52, y la de los estudiantes con los sistemas de evaluación, casi 60. En las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados, su valoración del Máster y es positiva, destacando lo aprendido en materias comunes, TFM y Prácticum. Al proceder en su mayoría de grados cursados en otras Facultades, los estudiantes destacaron la relevancia de las materias comunes, aportando la sugerencia de que hubiera al menos un profesor de Educación en todos los tribunales de TFM.

Los resultados de aprendizaje responden a las competencias que deben desarrollar los docentes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, y son adecuados al Nivel de Máster del MECES. Las pruebas de evaluación de las materias de referencia y de los TFM reflejan que el nivel de exigencia es el adecuado. Se han revisado cuatro TFM con diversa calificación, comprobándose que se han ajustado a los criterios de evaluación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se establecen en función de los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación, sobre 100, es 52, y la de los estudiantes con los sistemas de evaluación, casi 60. En las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados, su valoración del Máster y es positiva, destacando lo aprendido en materias comunes, TFM y Prácticum. Al proceder en su mayoría de grados cursados en otras Facultades, los estudiantes destacaron la relevancia de las materias comunes, aportando la sugerencia de que hubiera al menos un profesor de Educación en todos los tribunales de TFM.

Los resultados de aprendizaje responden a las competencias que deben desarrollar los docentes de

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, y son adecuados al Nivel de Máster del MECES. Las pruebas de evaluación de las materias de referencia y de los TFM reflejan que el nivel de exigencia es el adecuado. Se han revisado cuatro TFM con diversa calificación, comprobándose que se han ajustado a los criterios de evaluación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, los indicadores del título se aproximaron a los establecidos en la memoria verificada, y son adecuados al ámbito temático y entorno en donde se encuentra inserto el título (Evidencia Tabla 4. “Evolución de indicadores”):

-La tasa de graduación en el curso 2015-2016 fue 64,6%, inferior al 70%-75% establecido en la memoria verificada.

-La tasa de abandono alcanzó el 12,84% y el 8,4% en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, estando previsto en la memoria verificada que fluctuara entre el 5% y el 10%.

-La tasa de eficiencia, prevista en la memoria entre el 70% y el 80%, casi alcanzó el 90% en los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

-La tasa de rendimiento pasó del 75% en el curso 2013-2014 al 81% en el curso 2016-2017.

-La tasa de éxito alcanza en todos los cursos unas magnitudes superiores al 97%.

El perfil de egreso viene definido en la normativa vigente (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, al ser un Máster profesionalizante), en donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. La oferta formativa responde a la normativa citada, y se encuentra actualizada a la vista de la información presentada y las respuestas de los colectivos entrevistados por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad. Los profesores sugieren la posibilidad de ampliar la duración del Máster.

El título cuenta con las acciones, comunes a otros títulos, para mejorar la empleabilidad e inserción de

los estudiantes y egresados, como facilitar el acceso directo a al Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) El estudio sobre el grado de inserción y las prácticas profesionales y laborales de los egresados del Máster, llevado a cabo por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE), analizó durante el curso 2016-2017 tres poblaciones de estudiantes diferentes: recién matriculados, recién egresados, y egresados del título dos años después de finalizar (2013-2014) Se constata que, aunque se trata de un Máster profesionalizante, desde el curso 2014-2015, 59 de sus aproximadamente 500 egresados se han matriculado en diversos programas de Doctorado de la UNED.

El 100% de los estudiantes que finalizaron el Máster el curso 2015-2016 trabajaban a su finalización. En la audiencia del panel de expertos con empleadores se destaca la competencia de los estudiantes del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

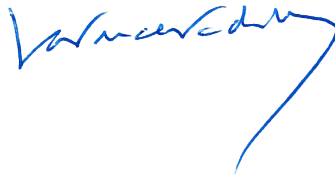
Aspecto, comprometido en el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial seguimiento durante las próximas fases de evaluación del título.

-El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso no debe superar el límite establecido en la memoria verificada. En el supuesto de que la Universidad desee ampliar el número de plazas de nuevo ingreso, deberá presentar una solicitud de evaluación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Igualmente, se establece la siguiente recomendación, comprometida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Escrito de Alegaciones presentado tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-Proseguir con las acciones tendentes a fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 29/07/2019:



El Director de ANECA